Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaria Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N° 4
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
COMUNA DE LOS LAGOS

En Los Lagos a 13 de agosto de 2012, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 04 de Consejo Comunal de la Sociedad Civil. Preside el Alcalde Titular, Sr. Samuel Torres Sepúlveda, actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal Titular Sra. María Soledad Espinoza Munita, en presencia de los siguientes Consejeros

Haydee Cerda Carrillo	Jorge Zambrano Viveros
Maxi Patiño Bravo	**Francisco Villalón Vera Ausente**
Sergio Ulloa Suanez	**Rigoberto Guiñez Carrasco Ausente**

Sr. Alcalde: Se abre la sesión, la Tabla para el día de hoy es la siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- TABLA

2.1 INFORMAR AL COSOC QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APROBO MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PROPUESTAS POR EL COSOC

2.2 COORDINACION ELECCIONES CONSEJEROS DEL COSOC

DESARROLLO

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
Secretaria Municipal: se hace presente que se cito a reunión para el primero de agosto de 2012, pero por falta de quórum no se realizó, solo asistieron los consejeros; Haydee Cerda y Jorge Zambrano.
Procedo a dar lectura al acta anterior
Sr. Alcalde: alguna observación al acta
Consejeros aprueban acta anterior sin observaciones

2.- TABLA

2.1 INFORMAR AL COSOC QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APROBO MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PROPUESTAS POR EL COSOC
Sr. Alcalde: Me corresponde informar que en reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 128 del 5 de julio de 2012 se aprobaron las modificaciones al Reglamento del Cosoc, tal como ustedes lo solicitaron y se confecciono el Decreto respectivo, es el N° 912 del 6 de julio de 2012.
Secretaria Municipal: a cada Consejero se le entrega una copia del Decreto Exento N° 912 del 6 de julio de 2012 este decreto aprueba la Modificación del Reglamento.

Sra. Cerda: ahora corresponde ponerlo en práctica, por eso se modifico
Sr. Alcalde: Ese tema van a tener que revisarlo con Soledad, me imagino que modificar el reglamento tiene ese objetivo
Sr. Patiño: El siguiente punto de la tabla se refiere a ese tema
Sr. Ulloa: pasemos al siguiente punto entonces
Sr. Alcalde: Les pido que me disculpen, pero tengo otra actividad y me debo retirar, creo que el siguiente punto lo pueden analizar con la Sra. Soledad

2.2 COORDINACION ELECCIONES CONSEJEROS DEL COSOC

Sra. Cerda: Yo creo que tenemos que partir por analizar lo que ocurre en el Cosoc de nuestra comuna, en las elecciones pasadas donde fuimos elegidos pese a la difusión e invitación reiterada que se hizo a las organizaciones no hubo gran interés por participar, incluso hemos tenido renuncia de consejeros electos y otros no asisten a las sesiones creo que lo primero que tenemos que hacer es ver cómo se llenan los cargos que hay vacantes para contar con un consejo más representativo.
Sr. Ulloa: la verdad es que mientras no se modifiquen otras cosas no creo que haya mayor interés, porque en el fondo las atribuciones que tiene el Cosoc son bastante limitadas o meramente consultivas, en realidad no cambia mucho de lo que era el Cesco, yo diría más bien que es solo el nombre, pero coincido en que ya que existe debe hacerlo con mayor representatividad.
Sr. Patiño: entonces tenemos que decidir qué vamos a hacer, llamar a elecciones o que asuman los consejeros suplentes
Secretaria Municipal: Todo lo que señalan es parte de la realidad que aqueja a nuestro Cosoc y se tienen que tomar algunas decisiones, tomando en consideración primero que tenemos 3 renuncias
Sra. Cerda: Yo sabía solo de una
Secretaria Municipal: Para este punto de la tabla tenía reservado comunicarles la recepción de algunas cartas.
Todos sabemos de la renuncia de la Sra. Bernardita Álvarez Rubio, pero también recibí vía mail la renuncia de don Rigoberto Guiñez, a eso se suma las reiteradas ausencias del Sr. Villalón, fue absolutamente imposible ubicarlo para conversar con él personalmente , fui a su casa varias veces y no encontré a nadie, finalmente pude contactarme con el vía telefónica y me comento que por razones de trabajo le resulta imposible asistir, por lo que se ve en la obligación de renunciar al cargo, por lo tanto son 3 renuncias lo que nos deja sin Consejeros titulares del estamento funcional.
También se recibió una carta de la Junta de vecinos de Folilco el Directorio señala que están en conocimiento de la Modificación del reglamento del Cosoc que permitirá llamar a elecciones de nuevos miembros y que están en conocimiento que en el proceso eleccionario anterior la Sra. Nalladett que era presidenta de esa Junta de vecinos postulo quedando como suplente en el estamento territorial
señalan también que la Sra. Nalladett en total desconocimiento de la asamblea se postulo al cargo de Consejera Cosoc y de la Unión Comunal, que por esta razón mas otros actos anormales y falta de transparencia los llevo a solicitarle el cargo de presidenta de la Junta de vecinos que actualmente cuentan con un nuevo directorio y solicitan que el nombramiento el cargo de Consejero suplente de la Sra. Nalladett sea eliminado y que la Junta de vecinos tiene interés de participar del nuevo proceso y para tal efecto en forma democrática y con consulta de la asamblea nominaran un candidato.
Sr. Patiño: con eso también nos quedamos sin suplente en el estamento Funcional
Secretaria Municipal: solo pensando en completar el total de Consejeros Titulares el panorama es el siguiente:
En el estamento territorial tenemos en ejercicio 3 titulares y 2 suplentes y necesitamos 6
si descontamos a la Sra. Nalladett nos queda 1 suplente nos faltarían 2
En el estamento Funcional con las 3 renuncias nos quedamos sin titulares y tenemos 3 suplentes.
En el estamento de Organizaciones de Interés público los cupos son 3 y están vacantes
En el estamento de actividades relevantes el cupo es 1 y está vacante

En el estamento de Asociaciones Gremiales tenemos 1 titular
En el estamento de organizaciones sindicales tenemos 1 cupo y está vacante
Sr. Ulloa: con los suplentes solo alcanzamos a completar el estamento funcional y aumentar en 1 el estamento territorial
Secretaria Municipal: habría que notificar a los suplentes para que confirmen que aceptan los cargos primero, porque de no aceptar aumentan los cupos, también hay que considerar que en el caso de las organizaciones de interés público mientras no entre en vigencia el registro nacional de organizaciones solo está dirigido a comunidades indígenas y Uniones Comunales
Sra. Cerda: yo creo que se tiene que notificar a los suplentes, el que acepte ocupa el cargo de titular que corresponde y luego llamar a elecciones para completar los otros cargos tanto de titulares como de suplentes.
Sr. Patiño: la idea como dijo don Sergio es que el Cosoc funcione con la mayor representatividad
Sr. Zambrano: el análisis ya está hecho no se puede pasar por sobre los suplentes hay que consultarles primero y ahí recién llamar a elecciones, esta es la oportunidad de aumentar los Consejeros.
Secretaria Municipal: si están de acuerdo lo hacemos así y yo inicio el proceso, solo una aclaración en qué situación queda la Sra. Nalladett
Sr. Patiño: Esa Junta de vecinos estuvo en crisis y si la Directiva está dando cuenta de un problema y le quito el piso se tiene que dejar fuera.
Secretaria Municipal: esa es la opinión de todos los consejeros
Sra. Cerda: es que no hay otra alternativa
Sr. Ulloa: el conflicto se trasladaría al Cosoc
Sr. Zambrano: opino los mismo, no queda otra, es la directiva la que lo informa y solicita
Sra. Cerda: estaríamos listos entonces
Secretaria Municipal: Antes de terminar la reunión me gustaría decir primero que lamento la renuncia de don Rigoberto Guiñez, es un gran dirigente, muy comprometido, se entienden las razones lo vamos a extrañar y solo agradecerle el tiempo que participo como Consejero.
Sra. Cerda: nos sumamos a sus palabras, pero lo seguiremos viendo, igual va a seguir trabajando con los adultos mayores, lo lleva en la sangre.
No hay mas temas que tratar así que se da por finalizada la reunión

ACUERDOS

ACUERDO N° 5: EN FORMA UNANIME SE ACOGE:
1.- RENUNCIA DE LOS CONSEJEROS GUIÑEZ Y ALVAREZ, SE APLICA EL REGLAMENTO EN EL CASO DEL CONSEJERO VILLALON POR AUSENCIAS REITERADAS Y ATENDIENDO QUE HA MANIFESTADO NO PODER CONTINUAR EN EL CARGO POR RAZONES LABORALES, EN LO CONCERNIENTE A LA SRA. NALLADETT, SE ACOGE LA SOLIICTUD DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE VECINOS DE FOLILCO.
2.- NOTIFICAR A LOS CONSEJEROS SUPLENTES PARA COMPLETAR LOS CARGOS TITULARES VACANTES
3.- LLAMAR A ELECCIONES DE ACUERDO A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO PARA COMPLETAR LOS CARGOS TITULARES Y SUPLENTES QUE NO SE HAYAN COMPLETADO EN CADA UNOS DE LOS ESTAMENTOS, INVITANDO A PARTICIPAR DEL PROCESO EN EL ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO A COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDÍGENAS CON DOMICILIO EN LA COMUNA Y LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS.

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS ★ SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL